

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:27:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

ITEM Nº 1

SUB ITEM 1: INDICADOR QUIMICO INTERNO DE ESTERILIZACION PARA AUTOCLAVE X 250

En características se indica:

- Que se ADHIERA a tejidos, metal y papel

La presente especificación técnica no corresponde al indicador químico interno de esterilización para autoclave, motivo por el cual solicitamos al Comité de Selección, eliminar dicha característica técnica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NA Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Art. 16 Art. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión a la Integración a las bases, se eliminará las características indicadas (- Que se ADHIERA a tejidos, metal y pape) para el SUB ITEM 1: INDICADOR QUIMICO INTERNO DE ESTERILIZACION PARA AUTOCLAVE X 250

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:27:29

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ITEM Nº 1

SUB ITEM 1: INDICADOR QUIMICO INTERNO DE ESTERILIZACION PARA AUTOCLAVE X 250

En presentación señalan:

- Debe ser 250 tiras por caja, debiendo contener la fecha de expiración del producto y el número de lote REGISTRO

Entendemos que hay un error de digitación al momento de consignar la palabra ¿REGISTRO¿, por lo que, con la finalidad de evitar confusiones, solicitamos al Comité de Selección, retirar dicha palabra.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NA **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Art. 16 Art. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la Integración a las bases, se eliminará LA PALABRA REGISTRO, para el SUB ITEM 1: INDICADOR QUIMICO INTERNO DE ESTERILIZACION PARA AUTOCLAVE X 250

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:27:29

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ITEM Nº 1

SUB ITEM 3: INDICADOR DE CONTROL INTERNO ESPECIFICO CLASE III BOWIE DICK PARA ESTERILIZACION A VAPOR UNIDAD

Primero en empaque individual se señala: CAJA por un paquete, luego en el rubro material, se menciona: Los materiales porosos deberán estar ENVUELTOS EN UNA TELA desechable y asegurados con una etiqueta indicadora para vapor.

En ese sentido solicitamos al Comité de Selección, confirmar que la presentación correcta es CAJA CON ETIQUETA INDICADORA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NA **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Art. 16 Art. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE QUISO DECIR PAQUETE INDIVIDUAL Y Los materiales porosos deberán estar envueltos en una tela desechable y/O MATERIAL IMPERMEABLE asegurados con una etiqueta indicadora para vapor. Se confirma que la presentación es con CAJA CON ETIQUETA INDICADORA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:27:29

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

ITEM Nº 1

SUB ITEM 3: INDICADOR DE CONTROL INTERNO ESPECIFICO CLASE III BOWIE DICK PARA ESTERILIZACION A VAPOR UNIDAD

En el rubro características se menciona en las bases lo siguiente: Que el indicador químico de la hoja Bowie-Dick cambie a un COLOR AMARILLO A UN NEGRO uniforme excepto cuando ocurren problemas en la eliminación del aire.

El hecho que el producto cambie de color de amarillo a negro en lugar de azul a negro u otro color, no constituye una característica sustancial, pues lo importante es que se cuente con un medio para poder conocer que una fase ha terminado, COMO ES EL CAMBIO DE COLOR DEL INDICADOR QUIMICO DE LA HOJA BOWIE-DICK, suponer lo contrario implicaría restringir la libre competencia de potenciales postores por motivos poco coherentes con el objeto de la contratación y los principios que informan la contratación pública. Por consiguiente, solicitamos al Comité de Selección, ampliar la presente especificación técnica indicando: QUE EL INDICADOR QUÍMICO DE LA HOJA BOWIE-DICK CAMBIE DE UN COLOR A OTRO DE MANERA UNIFORME EXCEPTO CUANDO OCURREN PROBLEMAS EN LA ELIMINACIÓN DEL AIRE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NA Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Art. 16 Art. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La característica para el SUB ITEM 3: INDICADOR DE CONTROL INTERNO ESPECIFICO CLASE III BOWIE DICK PARA ESTERILIZACION A VAPOR UNIDAD, se considerará de la siguiente manera"QUE EL INDICADOR QUÍMICO DE LA HOJA BOWIE-DICK CAMBIE DE UN COLOR A OTRO DE MANERA UNIFORME EXCEPTO CUANDO OCURREN PROBLEMAS EN LA ELIMINACIÓN DEL AIRE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:27:29

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

ITEM Nº 1

SUB ITEM 5: INDICADOR BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR LECTURA RÁPIDA 50 UNIDADES UNI
Mientras que en la descripción la presentación se refiere X 50 UNIDADES, en el rubro presentación, se menciona: CAJA POR 25 UND

Por lo antes mencionado solicitamos al Comité de Selección, confirmar que la presentación correcta de indicador biológico de esterilización a vapor lectura rápida es CAJA X 50 UNIDADES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NA **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Art. 16 Art. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA OBSERVACIÓN QUE LA CORRECTA ES: PRESENTACION ES DE 50 UNID

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:27:29

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

ITEM Nº 1

SUB ITEM 5: INDICADOR BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR LECTURA RÁPIDA 50 UNIDADES UNI

Solicitan en las especificaciones técnicas: CERTIFICADO ISO 9000

Sobre el particular, en cuanto a las certificaciones internacionales de calidad de los bienes o servicios que la Entidad requiera adquirir o contratar, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE ha señalado en anteriores oportunidades que dichas certificaciones no pueden ser requerimientos técnicos mínimos, en vista que no son una condición determinante para su operatividad e incluso podrían restringir la libre competencia. Ahora bien, cabe indicar que, en general, estas certificaciones acreditan una serie de estándares patrocinados por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), LOS QUE SON DE ACOGIMIENTO VOLUNTARIO, ES DECIR, QUE SU CUMPLIMIENTO NO ES REQUERIDO POR NORMA NACIONAL ALGUNA. Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección que el requerimiento técnico mínimo referido a la certificación señalada sea excluido de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NA **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Art. 16 Art. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA CARACTERÍSTICA CERTIFICADO ISO 9000, PODRÍA CONSIDERARSE COMO DESEABLE QUE ESTE CERTIFICADO CON ISO 9000, Y NO SE CONSIDERARÍA REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:27:29

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION
CAPACIDAD LEGAL
HABILITACION

- Registro sanitario o certificado de registro sanitario, vigente, emitido por la DIGEMID o la Autoridad Regional de Salud;
Los productos requeridos por la institución en el proceso de selección, NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO para su comercialización y/o importación en el país, por no encontrarse incluido en la Clasificación de Insumos, Instrumental, Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico vigente.

En ese sentido solicitamos al Comité de Selección, incluir que en caso los productos ofertados no requieran Registro Sanitario se podrá presentar el documento que la DIGEMID emite de oficio y/o el documento denominado Consulta Técnica que se obtiene a través de web de la DIGEMID (VUCE), en el cual se acredite que no requiere dicho documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NA **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de las bases, en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN se incorporará que en caso los productos ofertados no requieran Registro Sanitario se podrá presentar el documento que la DIGEMID emite de oficio y/o el documento denominado Consulta Técnica que se obtiene a través de web de la DIGEMID (VUCE), en el cual se acredite que no requiere dicho documento.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20501549801	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	FERCO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:27:29

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION
CAPACIDAD LEGAL
HABILITACION

- Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM)

Al respecto cabe mencionar que en el presente proceso de selección la entidad está solicitando diferentes productos que NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO para su comercialización en el país, por consiguiente, el Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM) pierde su carácter de obligatorio, como lo señala la propia DIGEMID. En tal sentido, solicitamos al Comité de Selección, precise en las Bases Integradas del Proceso de Selección que la presentación del Certificado de BPM será de presentación obligatoria únicamente para los productos que requieran del Registro Sanitario para su comercialización en el país.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NA Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de las bases, en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN se precisará: la presentación del Certificado de BPM será de presentación obligatoria únicamente para los productos que requieran del Registro Sanitario para su comercialización en el país.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20263368992	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CYMED MEDICAL SAC	Hora de envío :	19:49:21

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

DEL CAPÍTULO III DEL REQUERIMIENTO; en las bases administrativas, de las páginas 19 solicitan:

01. Indicador químico interno de esterilización para autoclave x 250

Solicitan:

Presentación:

- Debe ser 250 tiras por caja, debiendo contener la fecha de expiración del producto y el número de lote registro.

La presente solicitud que realiza, en razón a la presentación consignada no se adecuan a la pluralidad de marcas que existe en el mercado, cabe mencionar que la presentación indicada varía de acuerdo a cada fabricante de productos, sin embargo, esta presentación medida consignada y solicitada estaría limitando la participación de postores ya que una sola marca lo cumple, y ante ello se estaría vulnerando a lo establecido en el artículo 2°, literal a), e) de la Ley 30225, los cuales detallan lo siguiente:

a) Libertad de concurrencia. Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Solicitamos al comité aceptar en ampliar la presentación, indicando lo siguiente:

¿ Debe ser de 240 y/o 250 tiras por caja, debiendo contener la fecha de expiración del producto y el número de lote registro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2°, literal a) y e) de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ha determinando la cantidad de productos en función a la necesidad de consumo diario, por lo que al modificar la presentación de caja por 240 und. Se estaría modificando la cantidad solicitada ocasionando la modificación de la programación. En ese sentido la presentación será de 250 tiras por caja, debiendo contener la fecha de expiración del producto y el número de lote registro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la Observación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20263368992	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CYMED MEDICAL SAC	Hora de envío :	19:49:21

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

DEL CAPÍTULO III DEL REQUERIMIENTO; en las bases administrativas, de la página 19 solicitan:

02. Indicador químico interno de esterilización para autoclave x 250

Solicitan:

Característica:

- Tipo Clase V (indicadores integradores) según ANSI/AAMI ST79:2006

La presente solicitud que realiza, en razón a la característica consignada a la norma ANSI/AAMI ST79:2006, no se adecuan a la pluralidad de marcas que existe en el mercado, cabe mencionar que la característica indicada varía de acuerdo a cada fabricante de productos, tal es el caso de nuestro producto cumple con la norma ISO 11140-1:2014. Esta característica consignada y solicitada estaría limitando la participación de postores ya que una sola marca lo cumple, y ante ello se estaría vulnerando a lo establecido en el artículo 2°, literal a) y e) de la Ley 30225, los cuales detallan lo siguiente:

a) Libertad de concurrencia. Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Solicitamos al comité aceptar en ampliar la presentación, indicando lo siguiente:

- Tipo Clase V (indicadores integradores) según ANSI/AAMI ST79:2006 y/o norma ISO 11140-1:2014

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2°, literal a) y e) de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Con ocasión a la Integración de bases, se considerará como característica:

Tipo Clase V (indicadores integradores) según ANSI/AAMI ST79:2006 y/o norma ISO 11140-1:2014 ES CORRECTA LA OBSERVACION

"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20263368992	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CYMED MEDICAL SAC	Hora de envío :	19:49:21

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

DEL CAPÍTULO III DEL REQUERIMIENTO; en las bases administrativas, de las páginas 20 solicitan:

04. Indicador químico externo de esterilización a vapor 18mm x 50 m ¿ unidad

Solicitan:

Material:

- El proveedor adicionará 04 porta cintas para el manejo del indicador.

Solicitamos al comité excluir las 04 porta cintas para el manejo del indicador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, El área usuaria ha determinado las especificaciones técnicas, según necesidad para la atención en el Hospital Regional de Ayacucho, por lo que, NO SE PUEDEN EXCLUIR LAS PORTACINTAS PUES DEBEN SER DE LA MEDIDA DE LAS CINTAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20263368992	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CYMED MEDICAL SAC	Hora de envío :	19:49:21

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

DEL CAPÍTULO III DEL REQUERIMIENTO; en las bases administrativas, de las páginas 20 solicitan:

04. Indicador químico externo de esterilización a vapor 18mm x 50 m ¿ unidad

Solicitan:

Material:

- El proveedor adicionará 04 porta cintas para el manejo del indicador.

Solicitamos al comité señale OPCIONAL las 04 porta cintas para el manejo del indicador.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, El área usuaria ha determinado las especificaciones técnicas, según necesidad para la atención en el Hospital Regional de Ayacucho, por lo que, NO SE PUEDEN EXCLUIR LAS PORTACINTAS PUES DEBEN SER DE LA MEDIDA DE LAS CINTAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20263368992	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CYMED MEDICAL SAC	Hora de envío :	19:49:21

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

DEL CAPÍTULO III DEL REQUERIMIENTO; en las bases administrativas, de las páginas 20 solicitan:

05. Indicador biológico de esterilización a vapor lectura rápida 50 unidades Uni

Característica:

Material:

- Tira de papel impregnada con esporas de BACILO STEAROTHERMOPHILUS¿..

Solicitamos al comité CORREGIR siendo el correcto el término de BACILO STEAROTHERMOPHILUS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO APLICA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que que el término correcto es BACILO STEAROTHERMOPHILUS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20263368992	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CYMED MEDICAL SAC	Hora de envío :	19:49:21

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

DEL CAPÍTULO III DEL REQUERIMIENTO; en las bases administrativas, de las páginas 21 solicitan:

05. Indicador biológico de esterilización a vapor lectura rápida 50 unidades Uni

Presentación:

- Caja por 25 unidades debiendo contener la fecha de expiración del producto y el número de lote

La presente solicitud que realiza, en razón a la presentación consignada no se adecuan a la pluralidad de marcas que existe en el mercado, cabe mencionar que la presentación indicada varía de acuerdo a cada fabricante de productos, sin embargo, esta presentación consignada y solicitada estaría limitando la participación de postores ya que una sola marca lo cumple, y ante ello se estaría vulnerando a lo establecido en el artículo 2°, literal a), e) de la Ley 30225, los cuales detallan lo siguiente:

a) Libertad de concurrencia. Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Solicitamos al comité aceptar en ampliar la presentación, indicando lo siguiente:

- Caja por 25 y/o 50 unidades debiendo contener la fecha de expiración del producto y el número de lote

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2°, literal a) y e) de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge la Caja será por 50 unidades debiendo contener la fecha de expiración del producto y el número de lote

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-42-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INDICADORES QUÍMICOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA AUTOCLAVE PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGLE MARISCAL LLERENA.

Ruc/código :	20263368992	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CYMED MEDICAL SAC	Hora de envío :	19:49:21

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Que observamos a lo establecido en las bases administrativas, del capítulo III Del Requerimiento, la página 23 lo siguiente

Solicitan:

3.2 Requisitos de calificación

* Copia del Registro Sanitario o Certificado de Registro sanitario, vigente emitido por la DIGEMID o la Autoridad Regional de Salud, Autoridad de Medicamentos, o de ser caso registro sanitario vencido o con los documentos que acrediten el trámite de su reinscripción.

Cabe señalar que hay productos que no están sujetos a otorgamiento de Registro Sanitario emitido por la ANM (DIGEMID) y en este caso este bien solicitado de los indicadores de procesos de esterilización cuenta con carta efectuada por DIGEMID donde se señala que a la fecha no está sujeto a otorgamiento de registro sanitario por la Dirección de Dispositivos Médicos y Productos sanitarios de esta institución.

Se solicita al comité que para los ítems paquete no se considere dicho documento, y presente un documento emitido por DIGEMID que no se encuentran sujetas al sujeto a otorgamiento del registro sanitario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: A **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2º, literal a), e) de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de las bases, en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN se incorporará que en caso los productos ofertados no requieran Registro Sanitario se podrá presentar el documento que la DIGEMID emite de oficio y/o el documento denominado Consulta Técnica que se obtiene a través de web de la DIGEMID (VUCE), en el cual se acredite que no requiere dicho documento.